

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.207/17

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Por medio del presente se pone en conocimiento de A.J.S con D.N.I nº 00577366-C con domicilio en la calle Santurce, 61 de 28017 Madrid, que en este Ayuntamiento se sigue expediente sancionador nº 448/2016 por infracción a la Ordenanza Municipal Reguladora de la Limpieza, Recogida y Eliminación de Residuos Sólidos urbanos, estando el mismo en fase de notificación de la Propuesta de Resolución del procedimiento.

Arenas de San Pedro, 26 de abril de 2017.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.